

Dígalo

DIGALO@LAPRENSAAUSTRAL.CL
WALDO SEQUEL 636 PUNTA ARENAS

"Acuerdo por la paz"

Señor Director:

Lo que comienza mal, no puede terminar bien. Triste realidad, pero es así. El famoso "acuerdo por la paz", firmado hace ya un año por políticos atemorizados por perder privilegios, y que debió haberse llamado "acuerdo por detener el estallido", pudo haber tenido muy buenas intenciones, supongamos que en algunos pudo haber sido así. Sin embargo, en el fondo, lo que se buscó, fue paralizar la movilización y evitar que el pueblo espontáneamente continuara manifestando su descontento, precisamente contra esa clase política, que desde el regreso a la democracia, desde el Ejecutivo y Legislativo han fomentado, propiciado, impulsado u ocultado toda serie de anomalías, que han hecho que como nunca antes, se revele con toda claridad las injusticias que debe sufrir nuestra gente, y los excesos cometidos por grupos de élite, como las

colusiones, la concentración económica y los privilegios (reconocidos incluso por la primera dama) con su beneplácito.

No era difícil concluir, al ver las caras trasnochadas, por el exceso de café u otros, que los firmantes del acuerdo, no estaban con las condiciones de claridad mental necesaria, para poder terminar bien, algo tan importante para el futuro del país. Y no terminó bien. Quizás pudiese haber sido así, si sólo hubieran acordado llamar a un plebiscito para preguntarle al país solamente, si querían una nueva Constitución. Nada más. Pero, como cada grupo intentó salvar su metro cuadrado, entraron en temas que enredó todo, de tal manera que a meses de elegir constituyentes, se sigue enredando aún más.

A mi modo de ver las cosas, lo más inverosímil e increíble de dicho trasnochado acuerdo, es el hecho que los constituyentes se elijan del mismo modo que los diputados, escudo para los partidos y tumba para los independientes; aparte del anti democrático 2/3 necesarios para llegar a acuerdos, escudo para evitar cambios profundos y justificación para que todo quede igual y se logren acuerdos de salón de belleza, sólo lindos maquillajes. Afortunadamente, con posterioridad, se arregló el tema de la paridad de género.

Al momento de escribir ésta, todavía

está en veremos la participación de los pueblos indígenas, lo mismo que la de los independientes (no militantes me gusta más). Queda tiempo para enmendar errores, poco, pero queda. El principal, que sea la Convención Constituyente la que se fije sus reglamentos y que no se encuentren con una camisa de fuerza confeccionada por el gobierno y congreso, coludidos para hacer que parezca, pero que en definitiva no sea, el organismo que pueda realizar la nueva Constitución que la ciudadanía quiere y anhela, para verdaderamente lograr paz.

ROBERTO SAHR DOMIAN

Crimen y castigo

Señor Director:

A más de ocho años de que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) condenara a las grandes cadenas farmacéuticas por coludirse y subir los precios de remedios para varias enfermedades crónicas, el fantasma de la colusión sigue presente. A lo largo de los años, varios casos ya se han vuelto emblemáticos, con dos características comunes: un fuerte impacto negativo en el bienestar de los consumidores y multas claramente inferiores a los beneficios obtenidos por el cartel.

La colusión, en donde dos o más empre-

sas se ponen de acuerdo para no competir, no sólo afectan al mundo corporativo, como demuestra el caso de las farmacias. El típico efecto implica un sobreprecio sustancial que deben pagar las personas. Esto es una violación directa a sus derechos como consumidores y por lo mismo, es fundamental que haya una compensación.

En el mundo desarrollado, en donde las multas son sustancialmente mayores (incluyendo penas de cárcel), las compensaciones civiles a los afectados son una porción significativa en los costos de involucrarse en actividades ilícitas de un cartel.

El fin último de la fiscalización, multas y compensaciones es lograr que estas prácticas ilegales no sean económicamente rentables. A todas luces, en Chile no estamos logrando ese propósito y cualquier mejora en la fiscalización (mayor presupuesto y atribuciones de la FNE), aumento en las multas (multas asociadas a las ventas del cartel) y una compensación importante y oportuna para los damnificados son instrumentos que apuntan en la dirección correcta para desincentivar estas prácticas anticompetitivas y poder lograr el máximo bienestar del consumidor, promesa última de una economía de mercado basada en la libre competencia.

CARLOS NOTON, ACADÉMICO
INVESTIGADOR DEL INSTITUTO MILENIO MIPP